

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 19 de abril del 2010. Nº 74

**JUSTICIA Y GRACIA  
REGISTRO NACIONAL  
Dirección de personas jurídicas**

El Registro de Personas Jurídicas, Departamento de Asociaciones ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad denominada **Asociación Meritre Artesanas Sribigo Kokuetarigue**, en español **Asociación de Mujeres Artesanas De Los Cinco Territorios**, con domicilio en la provincia de Puntarenas. Cuyos fines principales entre otros son los siguientes: Mejorar las condiciones de sus afiliadas, sus familias y de la comunidad de artesanía. Cuya representante judicial y extrajudicial de la asociación, con facultades de apoderada generalísima sin límite de suma y con las limitaciones establecidas en el estatuto es la presidente: Élide María Rodríguez Santos. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 8 de agosto de 1939 (Ley de Asociaciones) y sus reformas, y habiendo cumplido con los requisitos legales, se emplaza por quince días hábiles a partir de la publicación, a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. (Tomo: 2010, Asiento: 78532).—Curridabat, 25 de marzo del 2010.—Lic. Enrique Rodríguez Morera, Director.—1 vez—RP2010163037.—(IN2010029322).